

Jerónimo Saavedra Acevedo

**DISCURSO
DE
INVESTIDURA**

Colección
INFORME/1

DISCURSO DE INVESTIDURA

Parlamento de Canarias
(6 de Junio de 1983)

COLECCION INFORME N.º 1
1ª edición

DISCURSO
DE
INVESTIDURA

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca universitaria, 2010

Servicio de Publicaciones/Presidencia del Gobierno de Canarias

Depósito Legal: G.C. 1062-83

Impresión: Imprenta Arterara. Cebrián, 19. Las Palmas de Gran Canaria

SUMARIO

	Página
Introducción	9
Programa político:	
1. Política institucional.....	15
2. Administración Pública	19
3. Política económica y social.....	19
4. Hacienda	24
5. Turismo	27
6. Obras Públicas, urbanismo y vivienda	30
Política de suelo	30
Urbanismo	30
Vivienda	31
7. Ordenación territorial.....	31
8. Agricultura.....	33
9. Pesca.....	38
10. Industria, agua y energía.....	41
11. Política comercial y transportes.....	43
12. Política educativa	48
13. Servicios sociales	52
14. Sanidad.....	53
15. Política cultural.....	54
16. Política deportiva	57
Palabras finales.....	59

INTRODUCCION

INTRODUCCION

SEÑOR PRESIDENTE SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Superado el período de provisionalidad de las Instituciones autonómicas nos disponemos a afrontar la primera etapa estable del Gobierno de Canarias, durante la cual deberán darse respuestas a problemas muy complejos que afectan a la estructuración de la vida política y administrativa en el archipiélago, a la situación de desempleo en que se encuentran muchos miles de canarios, unidos a las incertidumbres derivadas de la integración de España en la Comunidad Europea y, en definitiva, hay que definir la orientación de la vida política, social y económica de los próximos años.

Son problemas que van a requerir de todos nosotros, representantes del pueblo canario, una actitud realista donde la cooperación entre las distintas fuerzas políticas se tendrá que imponer por encima de planteamientos de partido. Estos problemas con los que se enfrenta la sociedad canaria exigen imaginación política y entrega total por parte de todos los que en las islas quieren hacer política haciendo prevalecer los intereses comunes sobre los particulares.

Probablemente nunca en nuestra historia nos hemos encontrado con un período en el que las decisiones que adoptemos en un punto, vayan a arrastrar efectos en sectores que, a primera vista, podríamos suponer alejados de aquel.

Con este talante de realismo, de responsabilidad y de cooperación, es como quiero comenzar mi intervención ante este primer Parlamento elegido directamente por los habitantes de las islas.

No hay duda de que nos encontramos inmersos en una situación internacional de crisis social y económica general,

que sus señorías conocen perfectamente.

Los niveles de desempleo en los países industrializados registran cifras, en algunos casos similares a los de la crisis del 29. El nivel de endeudamiento internacional alcanza un volumen tremendamente peligroso, el neoproteccionismo, la inestabilidad cambiaria, los déficits en las balanzas de pagos son una serie de factores negativos que agitan el panorama de la economía mundial.

Esta situación internacional ha afectado a la economía canaria como economía muy abierta al exterior, pero en este caso también se puede hablar de nuestras particularidades, ya que nuestra crisis económica es muy singular.

Durante el período 73-79 en plena crisis mundial, la economía de las islas siguió creciendo un 3,9% anual en términos reales, y el empleo al 1,1% anual, ritmos sensiblemente mayores que los nacionales.

Solo a partir de los años 80/81 comienza el debilitamiento del crecimiento, si bien todavía muchos sectores productivos no manifiestan grandes signos de retroceso en valores absolutos.

Sin embargo, en estos últimos años la crisis se ha ido generalizando más y más como consecuencia de factores exógenos: la situación de los caladeros internacionales, el descenso del tráfico de buques, la mayor competencia de productos foráneos en régimen de dumping, la pérdida de capacidad adquisitiva del turismo, y la menor demanda de nuestros productos en el exterior.

También los factores internos de nuestra economía han influido en esta crisis, al disminuir la demanda efectiva por los menores crecimientos salariales registrados y por el frenazo de las inversiones, todo lo cual ha repercutido sobre el resto de los sectores (comercio, construcción...)

La sociedad canaria siente ya los efectos de la crisis y sus secuelas, viendo disminuir su poder adquisitivo a pesar de que nuestra renta per cápita es del 0,78% por debajo de la media nacional, hecho agravado por la existencia de grandes bolsas de miseria e incultura en nuestra sociedad.

Por otra parte el ajuste pasivo a la crisis no se ha producido de una forma solidaria, eficiente y equilibrada, ya que determinados sectores han progresado en plena crisis a costa del resto de la sociedad debido a posiciones de monopolio o fuerza, como es en el caso de los puertos, de algunos sectores especulativos y en parte del sistema financiero.

Pero lo más grave es que no podemos olvidar que la población canaria creció en el período 60-75 al ritmo del 2,6% anual lo que implica que nuestra estructura demográfica presenta aspectos particularmente preocupantes; el 50% del total de la población es menor de 25 años y más concretamente, un 30% de la población es menor de 16 años. Si recordamos que nuestra tasa de paro se aproxima al 20% de nuestra población activa, los ritmos de crecimiento demográfico originarán en el mercado de trabajo, en los próximos cinco años y si no logramos invertir la tendencia, que tengamos un incremento anual de 2 ó 3 puntos sobre la tasa de paro actual; todo esto hace necesaria una seria política de planificación familiar.

No solo nos encontramos con dificultades en nuestra estructura productiva y demográfica sino que, además, las carencias educativas de nuestra población son dramáticas. La mayor tasa de analfabetismo, después de la provincia de Huelva, se encuentra en la de Las Palmas. La calidad de la enseñanza, para los que tienen la oportunidad de acceder a ella, es igualmente deficiente, y la formación profesional no está adaptada a las necesidades presentes y futuras de nuestro mercado de trabajo.

No son carencias que se acusen solo entre los trabajadores pues también el empresario tiene una bajísima formación.

Todos estos datos explican que siga existiendo inmigración de mano de obra del extranjero y de la península en plena crisis económica.

Consideramos gravísima la situación actual en los campos educativo, formativo y cultural, existiendo además grandes reductos de marginalidad y de tercermundismo educativo, unido a una creciente pérdida de nuestra identidad como pueblo.

Estimamos que habrá que hacer un enorme esfuerzo en los citados campos con el fin de traer una mayor justicia en la distribución de estos bienes y lograr un sistema real de igualdad de oportunidades.

Por otra parte creemos que mejorar y extender nuestros sistemas educacionales es, en cierta forma, el eje central de nuestro programa socialista y un requisito ineludible para cualquier política que pretenda coger el tren de la tercera revolución industrial, de la modernización social y del desarrollo.

El proceso de desarrollo de la sociedad canaria ha traído a las islas aspectos claramente negativos como la destrucción de los ecosistemas, la especulación y el despilfarro del uso del suelo.

Este deterioro del medio ambiente amenaza con destruir nuestras principales fuentes de riqueza, disminuye la calidad de la vida y está afectando profundamente a la psicología y al mundo de relaciones del hombre canario.

La escasez de recursos de agua, agravada por las extracciones incontroladas, han dado lugar a un deterioro irreversible a corto plazo de los acuíferos de las Islas,

poniendo en peligro la supervivencia de sectores económicos en algunas zonas, y coartando y limitando las inversiones en otros.

Por lo que respecta a la sanidad, la dispersión de recursos sanitarios exigirán una política coherente que normalice los desequilibrios y satisfaga las necesidades de la población canaria.

Sin embargo, el pueblo canario ha sido siempre capaz de salir de situaciones adversas, en unas ocasiones confiando exclusivamente en sus propias fuerzas, en otras, contando con la solidaridad del resto de la Nación y, cuando el sistema ha fracasado, no ha tenido más solución que emigrar. Ahora nos encontramos en uno de esos momentos que han configurado nuestra propia historia e identidad, nuestra compleja personalidad de fatalistas esperanzados, en esa vía que ha expresado nuestro poeta Fernando García Ramos de que “hay que tener esperanza y no ponerse a esperar”.

Mi partido, en la campaña electoral, ha venido repitiendo un mensaje profundamente captado por nuestro pueblo: “Canarias es posible”. No se trata solo de Canarias como realidad política nueva, como unidad regional, sino que Canarias es posible como realidad distinta económica, cultural y social.

Para hacerlo posible voy a exponerles a ustedes, conforme a las previsiones estatutarias, el programa político que, de contar con la confianza de la Cámara, me propongo desarrollar los próximos cuatro años.

PROGRAMA POLITICO

PROGRAMA POLITICO

POLITICA INSTITUCIONAL

Al iniciar esta etapa definitiva conviene que nos detengamos a pensar en la responsabilidad que tenemos en las manos. La autonomía es acercamiento del poder político al ciudadano y, más exactamente, a un ciudadano que tiene el denominador común de vivir en islas.

El ciudadano canario hasta ahora ha tenido que padecer el centralismo más que ningún otro pueblo, como consecuencia de su alejamiento geográfico. Tenemos que evitar que la nueva etapa suponga el mantenimiento de las estructuras administrativas provincializadas, características de la organización administrativa tradicional, logrando que el ciudadano de cada isla pueda darse cuenta de que una nueva forma de organizarse políticamente ha empezado a funcionar.

La autonomía en el archipiélago no puede generar un nuevo centralismo dual que reduciría el alcance político del estado de las autonomías a los habitantes de las Islas interiores. Nosotros queremos que el poder político regional llegue a todas las Islas para que el ciudadano pueda obtener y controlar los servicios que el Gobierno de Canarias deberá prestarle. Pero la organización de este poder político regional nuevo debe evitar dos peligros; uno, la demagogia de los que creen que se puede localizar todas las Consejerías del Gobierno Autónomo en todas las islas; otro, montar una nueva Administración regional en cada una de las islas que, por su elevado coste, distraería los recursos económicos de la región en la actividad eminentemente burocrática.

Entendemos que el equilibrio pasa por el escrupuloso respeto de lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, respecto a las sedes de nuestras instituciones y a la capitalidad compartida entre las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

A partir de ahí será este Parlamento el que se pronuncie sobre la ley que organice la Administración regional y, para ello, contamos igualmente con la previsión estatutaria de que los Cabildos Insulares serán los representantes de la Administración Autónoma allí donde esta no cuente con órganos propios.

El conocimiento que todos nosotros tenemos del desigual desarrollo en recursos humanos y financieros de cada uno de nuestros Cabildos, facilitará la tarea de encontrar el justo equilibrio para que la política definida por el Gobierno Canario llegue, en forma de servicios eficaces y rápidos, al ciudadano de cada isla a través de las Corporaciones insulares. Solo cuando estas no puedan, o resulte más económico asumir la gestión de servicios, será cuando habrá que hacer presente, directamente, a la Administración Regional.

La complejidad del tema salta a la vista, el esfuerzo y la imaginación de nuestros políticos deberán facilitar la solución más adecuada para las necesidades del pueblo canario. Entre ellas se hará realidad la figura del "Diputado del Común", propuesta aceptada ya por toda la Cámara.

Siguiendo lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía, remitiremos a esta Cámara un proyecto de ley sobre la creación de un Consejo Consultivo, organismo que dictaminara sobre la adecuación al presente estatuto de los proyectos o proposiciones de ley que se sometan al Parlamento.

Todo ese esfuerzo de crear una organización administrativa nueva, combinada con la de nuestros tradicionales Cabildos, requiere que se complete el proceso de transferencias que en un doble plano se viene negociando desde hace unos meses. En relación con las transferencias de la Administración Central creemos que el tratamiento político

debe estar acorde con la singularidad que plantea la transferencia a un archipiélago.

Los costes de insularidad tienen que reflejarse rotundamente en la valoración de los costes de los servicios a transferir. Tiene que ser también contemplado, como uno de los problemas específicos de la Administración estatal que va a ser transferida, el fenómeno tan generalizado del paso ocasional por las islas de funcionarios públicos que, con sus traslados inmediatos, a los que tienen perfecto derecho, generan bien la ineficacia del servicio público o la aparición de contratados e interinos que durante años y años viven angustiados ante el temor de ser desplazados por el que llega para tomar posesión y poco más.

Manifestamos nuestro compromiso en que el proceso de transferencias se cumpla dentro del calendario previsto, pero también expresamos la preocupación de que en el proceso de negociación sean atendidas nuestras exigencias, y que lo que se transfiera a Canarias sea un servicio que funcione y no unas estructuras vacías de recursos y posibilidades.

En relación con las transferencias de las funciones y competencias desarrolladas por nuestras Mancomunidades interinsulares pondremos el máximo interés para que, esa otra comisión, actúe con la celeridad y el realismo que exigen la ordenación racional de los servicios que, contando con los Cabildos, hemos expresado hace un momento.

El proceso de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía se completará cuando a las transferencias de competencias y servicios se acompañe la Ley de cesión de tributos a la Comunidad Autónoma Canaria. Consideramos imprescindible que los presupuestos de 1984 reflejen el protagonismo económico y social que corresponde al Gobierno de Canarias, protagonismo que solo podrá desarrollarse en la medida

en que cuente con esos recursos y cuente igualmente con un presupuesto que refleje un programa de lucha contra nuestros principales problemas; porque sus señorías comprenderán, cuando tengan que debatir dentro de unas semanas los presupuestos del presente año, que será imposible exigir al Gobierno Canario que con unos 225 millones de pesetas, cantidad inferior a la de muchas Corporaciones insulares y municipales canarias, pueda hacer frente al paro, a la vivienda, a la educación, al agua o a la salud.

Obtenidos como nos proponemos los mecanismos financieros para el buen funcionamiento de la Comunidad Autónoma es nuestra intención sustituir el actual Fondo transitorio (financiado con recursos procedentes del Régimen económico fiscal canario) por una ley que regule el Fondo de solidaridad interinsular, partiendo de principios más flexibles que el dato de población, y que reflejen los niveles de carencias sociales y económicas en que se encuentra cualquiera de las islas.

En definitiva, queremos profundizar en nuestra autonomía aprovechando al máximo las posibilidades de nuestro Estatuto y de la Ley Orgánica Complementaria, conscientes de que nuestra singularidad archipelágica constituye una realidad diferenciada que el actual Gobierno socialista de la Nación sabe captar; y deseamos romper barreras o límites que en las transferencias con otras Comunidades no es tan fácil lograr, estando muy lejos de nuestro ánimo provocar agravios comparativos en las demás Comunidades pero, estando seguros al mismo tiempo, de que nuestra situación geográfica impone unos caracteres diferenciales que han de ser necesariamente respetados, porque eso y no otra cosa es para Canarias la autonomía.

ADMINISTRACION PUBLICA

El Estatuto de Autonomía nos obliga no solo a gobernar en relación al ciudadano sino también en el marco interno de esta Comunidad Autónoma. Con este fin el Gobierno creará los siguientes órganos:

1) Una dirección general de la Función pública con el objetivo de homogeneizar y simplificar las diferentes categorías de personal al servicio de la Administración y estructurar, bajo criterios de racionalidad, los actuales sistemas retributivos.

2) Una Inspección general de servicios que, dependiendo de la Presidencia del Gobierno, controle la administración de la Comunidad Autónoma y pueda alcanzar los principios básicos de toda administración: eficacia, economía y celeridad.

3) Una Escuela de Administración Pública Canaria con la finalidad de dar formación y perfeccionamiento al personal propio de la Comunidad Autónoma, así como, en régimen de colaboración con las Corporaciones locales canarias, al funcionariado de las mismas, para lo que en este último caso se pretende, por la vía de las transferencias de las Mancomunidades de Cabildos acoger las Delegaciones canarias del Instituto de Estudios de Administración Local.

Lógicamente estas pretensiones se han de plasmar en diversos documentos legislativos con carácter principal; uno que regule la función pública en la Comunidad Autónoma y otro que recoja la reforma de la propia Administración.

POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

En el aspecto económico es intención de mi Gobierno la elaboración y presentación, en el próximo otoño, de un plan

de desarrollo económico regional descentralizado que tenga como objetivo racionalizar las actividades y coordinar las inversiones que en el año 84 y siguientes deban realizarse en nuestra región, sea con la financiación del Gobierno Canario o a través del Fondo de Compensación Interterritorial. Para ello serán instrumentos muy eficaces la creación de un Comité de Inversiones Públicas que determine los baremos de prioridades y un Centro Regional de Estadística y Documentación que facilite el conocimiento de nuestra realidad.

La participación de los interlocutores sociales en esta planificación regional se articulará a través de un Consejo en que estén presentes las asociaciones empresariales, sindicatos más representativos e instituciones de enseñanza e investigación vinculadas a la problemática de modernización de nuestras estructuras productivas y de creación de nuevos sectores con posibilidades.

No es posible trazar el futuro económico social de Canarias sin definir nuestra posición respecto a la adhesión de España a la C.E.E.; el Gobierno Canario la fijará de tal forma que se mantengan las peculiaridades económicas y fiscales del archipiélago, remitiendo información a esta Cámara del proceso de negociación interna de Canarias con la Administración central, que preveemos pueda concluirse en los meses de septiembre y octubre.

La respuesta canaria a la adhesión se hará considerando no sólo el mantenimiento de nuestra especificidad económico-fiscal sino el coste de la vida y la situación de nuestro mercado de trabajo, bajo el prisma de mantener un régimen económico adecuado a nuestras necesidades y que permita el crecimiento autosostenido y la potenciación de nuestros sectores con posibilidades de futuro.

Sabemos que el problema más sangrante, por las reper-

cusiones humanas que tiene, condenando injustamente a muchos canarios a una situación de mal vivir, es el del paro; en cualquier caso mi Gobierno no hará nunca uso de la demagogia y está dispuesto a afrontar los problemas de Canarias con realismo. Es esto lo que nos hace afirmar que el problema del paro es de difícil solución pero eso no significa que, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, no estemos dispuestos a afrontar cara a cara este gravísimo problema.

Por ello se hace necesario que, con independencia de las soluciones que podamos dar, hagamos un esfuerzo colectivo, un ejercicio de solidaridad entre todos los agentes sociales.

A nadie se le oculta la escasa presencia que la inversión pública ha tenido en Canarias en la creación de puestos de trabajo; por consiguiente debe ser la iniciativa privada la que mediante la recuperación de la confianza en el presente y futuro de Canarias, confianza que queremos transmitirle, contribuya como protagonista principal en el esfuerzo a emprender en la lucha contra el paro.

Igualmente corresponde a los sindicatos mas representativos colaborar en ese esfuerzo en el que la frase solidaridad del trabajador con empleo hacia el trabajador que lo ha perdido o que nunca lo ha tenido, puede significar moderar transitoriamente el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y facilitar la contratación temporal de aquellos que no tienen otra oportunidad de trabajar, más que mediante fórmulas muy flexibles de contratación.

Se hace además imprescindible la elaboración de un programa general de formación ocupacional y reglada, adecuado a las necesidades de los subsectores productivos con posibilidades futuras (turismo, idiomas, comercio exterior, pesca, informática, etc...) Y a las necesidades de reciclaje y adaptación de subsectores tecnológicamente atra-

sados, y abordar decididamente la lucha contra el fraude en el seguro de desempleo.

También es nuestra intención potenciar la información (y documentación) sobre el mercado de trabajo de los distintos incentivos existentes y ampliar el concierto con el INEM recientemente suscrito.

En la lucha contra el paro se fomentará el movimiento cooperativo, facilitando la formación de cuadros para la gestión de las nuevas empresas que resulten.

Es propósito del Gobierno que pretendo formar, la realización de un estudio sobre la contratación de trabajo clandestino y la discriminación de la mujer a fin de plantear las actuaciones adecuadas.

A nadie se le esconde el papel determinante que en la creación de empleo han tenido y tienen en nuestra región las pequeñas y medianas empresas; por ello se creará el Instituto Canario de la pequeña y mediana empresa, con el fin de establecer el apoyo técnico necesario, que facilite a este importante agente económico la realización de nuevas inversiones, la comercialización de sus productos y la formación de su personal. Se potenciarán los programas de fomento del asociacionismo empresarial para la creación de sociedades dedicadas a las compras y ventas en común.

Antes hemos hecho referencia al escaso papel jugado por las empresas públicas en Canarias; por esto consideramos necesario la participación del Gobierno Canario en la Sociedad de Desarrollo Industrial de Canarias (SODICAN) a través de la ampliación de su capital, con el fin de incrementar su presencia en los distintos campos.

El Gobierno completará estos sistemas de apoyo a las Pyme con un plan de reciclaje y adaptación de los empresarios a las nuevas tecnologías y a las nuevas formas de

gestión en colaboración con las organizaciones empresariales, Cámaras de Comercio y Universidades. También se desarrollará un Plan de Ayuda Financiera en colaboración con las Cajas de Ahorros y la Banca pública y privada, y se impulsará un plan de desarrollo de la exportación a fin de aprovechar nuestra renta de situación.

Nos proponemos hacer realidad en este periodo la creación, con la colaboración del Gobierno de la Nación, de un Instituto de Desarrollo que sirva para canalizar la política española de cooperación internacional a través de Canarias con otros continentes, con los que queremos fortalecer nuestra posición de plataforma de paz y encuentro para la formación humana y cultural, y para el intercambio comercial de los pueblos.

Una de las exigencias de la solidaridad entre las islas, es la obtención de un mercado regional unificado donde desaparezcan los costes adicionales al transporte de mercancía de una a otra isla. Para ello se adoptarán medidas que aumenten el grado de autoabastecimiento en el marco de la viabilidad económica de los distintos sectores, y en esta línea se pondrán en práctica medidas encaminadas a incrementar el consumo de productos canarios.

Con este objetivo estamos dispuestos a simplificar la tramitación administrativa en los puertos y a enfrentarnos con la tarea de racionalizar las actividades de los organismos y grupos económicos que operan en ellos, ya que la actual situación supone un cuello de botella para el resto de las actividades económicas, propiciando la fragmentación del mercado regional y aumentando nuestros costes de insularidad.

HACIENDA

La autonomía política no sería posible sin la autonomía financiera y la dotación de recursos suficientes para el ejercicio de las competencias propias o transferidas a la Comunidad Autónoma, de forma que garantice y asegure una dotación mínima y suficiente de bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos de la región. En este marco nos proponemos consolidar la Hacienda regional autonómica, en su verdadero papel, y no como simple caja de recaudación, tal como ha sido hasta ahora. Ello implica fundamentarla con los criterios técnicos hacendísticos que su larga historia nos ofrece, así como establecer o institucionalizar en todo caso la evidente colaboración que tiene que tener, tanto con la estatal como con la local.

El Gobierno no tendrá duda alguna en desarrollar en todos sus extremos el título IV del Estatuto de Canarias, asumiendo tanto la cesión de tributos (ejerciendo su gestión al menos con igual eficacia que el Estado), como emitiendo deuda, en el marco que establece la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas (LOFCA), con objeto de financiar un programa de inversión pública de sectores o acciones puntuales con efectos de arrastre, y en su caso, estableciendo tributos propios no por simple afán recaudatorio, con el objeto de elevar la carga fiscal, sino porque las necesidades demostradas así lo aconsejen, o la igualdad tributaria lo demande.

Cuando llegado el caso, se presente algún proyecto relacionado con los temas tributarios, los planteamientos y argumentos técnicos y políticos tendrán un peso específico de alta consideración. El Partido Socialista no tendrá reparos en hacer uso de las facultades que el Estatuto le señala, pero lo hará de forma seria y responsable, consciente de la importancia de los instrumentos fiscales, conjugando

siempre factores tales como la equidad, solidaridad y eficiencia.

Al referirme a la Hacienda regional no puedo olvidar los arbitrios insulares, que configuran un importante factor recaudatorio.

Quiero señalar, de forma rotunda, que mi Gobierno se propone clarificar este tema, erradicando cualquier duda o suspicacia sobre el mismo con las corporaciones afectadas, tratando por todos los medios de llegar a un claro acuerdo sobre los gastos de funcionamiento, así como la forma y manera de hacerles llegar las recaudaciones.

En la etapa provisional se han logrado incrementos en la recaudación que no se conocían en los últimos años; mantendremos esa línea y presupuestaremos en el presente año un 20% más (2.500 millones) que en el año pasado, de lo cuál solo y exclusivamente se van a beneficiar las corporaciones locales de la región, para lo que racionalizaremos la estructura organizativa que desarrolla la actividad de gestión.

Nos enfrentaremos a los grandes asuntos pendientes de los cuales serán los Cabildos Insulares los grandes protagonistas, sirviendo esta Comunidad Autónoma de moderador y ejecutor de acuerdos, puesto que son ellos los interesados en temas como la adaptación de la distribución de los arbitrios insulares al censo de 1981, y la creación de un grupo de trabajo para establecer nuevos criterios y métodos de reparto, según señala el Real Decreto Ley 2/81.

Son todos los temas en los que el temor a tratarlos, los ha mantenido congelados, pero esa no ha sido evidentemente la solución puesto que continúan ahí como telón de fondo, un telón que dificulta las relaciones entre las Corporaciones. Estos temas se sacarán a la luz pública, tratándolos con la amplitud de tiempo que se merecen con la transparencia

informativa y la claridad de planteamientos.

Pero en materia de arbitrios insulares nos proponemos algo más, como:

1) Adecuar a las Instituciones estatutarias y a la realidad socio-económica actual, las ordenanzas para las exacciones de los arbitrios insulares de lujo y entrada, adaptándolos asimismo a los modernos sistemas tributarios.

2) Imponer en la gestión de arbitrios la racionalidad y eficacia por estas vías:

a) Mejorando el sistema informático, de forma que sea un verdadero soporte de gestión y ofrezca información susceptible de análisis económico.

b) Reformando la ordenanza en cuanto a relaciones con los agentes de aduanas y transitarios.

c) Alcanzando mayor colaboración con otras administraciones para que se agilice el levantamiento de mercancías.

d) Potenciando los servicios de inspección para la adecuada y eficaz represión del fraude fiscal.

En cuanto al impuesto sobre el valor añadido nos manifestamos defensores de las fuentes de financiación autónoma que nos proporciona el REF, con lo cual propondremos un IVA diferencial cuyo rendimiento sea equivalente al de los arbitrios insulares, y se destine a la financiación de las Corporaciones canarias.

Por último, potenciaremos la regionalización de las Cajas de Ahorros impulsando el proceso de su federalización, con el fin de que sean el principal instrumento financiero de la Comunidad Autónoma, estableciendo por ello la participación de esta en sus órganos de gobierno.

TURISMO

El sector turístico ha sido en gran medida el motor del desarrollo socio-económico del sector terciario y constituye la primera fuente de ingresos en nuestro Archipiélago.

Uno de los condicionantes del sector es que la industria turística está sometida a una fuerte dependencia externa. Aproximadamente se calcula que el 80% de los establecimientos hoteleros y un 90% de los extra-hoteleros mantienen relaciones contractuales con los tour-operadores y, en consecuencia, tanto la oferta como la demanda está canalizada a través de estos.

Tal y como hemos dicho en la primera parte, a pesar de la grave crisis económica mundial no parece que el sector mismo tenga signos de agotamiento preocupante. Pero la industria turística no está generando en Canarias toda la riqueza que es capaz de producir. Por ello hay que afrontar una serie de medidas que reactiven este subsector.

En este sentido nos resulta inquietante la disminución paulatina del protagonismo inversor y empresarial de los canarios. Por esta razón, en el marco de la política general de mi gobierno, se fomentará el asociacionismo de los pequeños y medianos empresarios atenazados en parte por el dominio de los tour-operadores y por la falta de liquidez, como consecuencia de la carencia de créditos y, en algunos casos, con una carga de intereses evidentemente insostenible.

No quiero dejar de hacer referencia al tema de la infraestructura, tanto de equipamiento como de oferta complementaria, ya que el sector manifiesta reiteradamente la insuficiencia de dichas infraestructuras. Es cierto que la iniciativa privada carece del estímulo necesario, y a los ayuntamientos de los municipios turísticos les falta una

mayor capacidad de decisión para afrontar el gasto público que supone una obra de equipamiento. A los fines de conseguir que las zonas turísticas tengan un adecuado equipamiento y una mejor infraestructura del ocio, se hace necesario buscar nuevas fórmulas de acceso a créditos oficiales tanto para las entidades públicas como privadas.

En el marco de la profundización autonómica, potenciaremos las oficinas de información transferidas consiguiendo una descentralización y acercamiento de la administración a los ciudadanos y creando, en zonas de intensa actividad turística, dichas oficinas para que no solo cumplan su papel informativo sino que sirvan de centros receptores y canalizadores de aspectos administrativos de los establecimientos turísticos.

En el campo de la promoción tenemos la pretensión de coordinar, respetando las especificidades de cada isla, las distintas entidades de fomento (patronatos, Cits) en el marco del territorio regional para una mayor racionalidad en el esfuerzo conjunto, y para lograr la menor dispersión de los medios.

Potenciaremos en este sentido el recientemente creado Consejo Regional de Turismo para que sirva de lugar de encuentro y entendimiento entre los organismos turísticos, la iniciativa privada, los profesionales del sector y la Administración Autonómica. La acción de promoción tendrá una triple vertiente; por un lado emprenderemos una campaña de estímulo para que todos los canarios podamos alcanzar un objetivo que es a la vez un derecho y un deber: el conocimiento de nuestra región; por otro lado, emprenderemos una acción encaminada a lograr una mayor presencia del turismo peninsular en nuestra Comunidad, negociando con el Estado la cantidad destinada para esta acción promotora. Finalmente, encauzaremos nuestros esfuerzos para consolidar el turismo europeo ya existente, buscando nuevas fórmulas de

aceptación de mercados específicos, mercados que cada día van teniendo mayor arraigo como: tercera edad, educacional, congresos...

Solicitaremos del Gobierno de la Nación una mayor atención a la seguridad ciudadana en las zonas turísticas que, en función de su propia estructura, generan un núcleo de población altamente superior al número de vecinos de los municipios de dichas zonas. Hay que tomar las medidas necesarias a fin de conseguir que los turistas y ciudadanos en general puedan mantener una convivencia cómoda y segura.

Se pretende activar la labor de inspección en aras de mantener el nivel de calidad de las instalaciones y de la prestación de servicios para que no deterioren nuestra imagen turística.

Finalmente, en cuanto a la formación profesional, mantenemos el criterio de fomentar la creación de centros de reclinaje del personal no cualificado así como impulsar, mediante conciertos con los establecimientos turísticos, las prácticas en los mismos para el alumnado, sin perjuicio de la posible creación de una escuela-hotel. No hay que olvidar dentro de este campo formativo la preparación del personal que ha de ocupar los puestos gerenciales y administrativos de la empresa turística.

OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

El urbanismo de nuestra región se ha caracterizado por la anarquía en la ocupación del espacio. El proceso de desarrollo de la sociedad industrial en nuestras islas ha traído consigo aspectos claramente negativos como la destrucción de la naturaleza, la especulación y el despilfarro en el uso del suelo insular.

Hay que evitar en la producción de la ciudad la alteración del medio ambiente urbano y de los ecosistemas naturales. Entre los productores del espacio urbano y los consumidores del mismo, la política urbanística del Gobierno evitará el antagonismo de intereses buscando en sus inversiones la mejora de la calidad de vida y el apoyo imprescindible a las condiciones de producción en defensa del empleo.

Política de Suelo

El Gobierno se compromete a una decidida política de fomento del patrimonio de suelo por los entes locales, a la recuperación de las plusvalías producidas por el desarrollo urbano para el ciudadano y a la mejora de las condiciones de vida, haciendo de la ciudad un lugar de convivencia, desarrollo y perfeccionamiento de sus habitantes.

Urbanismo

Serán criterios de actuación la eliminación de la segregación social, la defensa, protección y conservación del patrimonio edificado. El mantenimiento del empleo industrial localizado en los municipios, frenará la terciarización de las áreas centrales de los núcleos habitados. Dar prioridad al transporte público dentro de las ciudades, defender los

espacios abiertos, favoreciendo el equilibrio ecológico. Mantener el uso público de los espacios que actualmente poseen tal carácter. Preservar los valores históricos. Luchar decididamente contra la polución atmosférica y la contaminación, mejorando la calidad ambiental, y reequiparar las ciudades cubriendo las carencias de los barrios.

Vivienda

El Gobierno promocionará sobre suelo público viviendas de protección oficial, propiciará una buena gestión en plazos de ejecución, costes y calidad programados. Atenderá a la demanda insolvente y la infravivienda mediante el sistema de alquiler. Es objetivo que la vivienda conforme ciudad, esto es, que contenga las dotaciones y equipamientos que integren la nueva obra con la ciudad ya existente; en cuanto a la tipología de la vivienda esta deberá estar ligada a las formas tradicionales del lugar. Impulsaremos asimismo la conservación, reparación y rehabilitación de las viviendas deterioradas; de igual forma programaremos una ayuda eficaz para la vivienda rural mediante acuerdo con los municipios afectados.

ORDENACION TERRITORIAL

El Gobierno Canario, para el tratamiento unitario de una ordenación integrada del territorio, asumirá el papel de coordinación y cooperación con los distintos entes locales de cada isla, para así establecer una base de diálogo coherente. Basaremos la política de gobierno en una serie de acciones y objetivos encaminados a resolver los problemas locales prioritarios, claramente justificados y concretos, quedando abiertas unas directrices generales para la región desde donde se establecerán las líneas maestras de la asignación de

recursos y la plasmación espacial de la planificación económica.

Son objetivos de mi Gobierno conseguir un equilibrio regional basado en la revitalización de las zonas rurales, en el análisis y control de las zonas turísticas, en la creación de nuevas infraestructuras en la reconversión industrial, en la correcta dimensión del sector terciario en las áreas urbanas, y en la elaboración definitiva de los catálogos de espacios naturales.

Los instrumentos con los que contaremos para llevar a cabo estas medidas, tras la nueva organización administrativa una vez concluido el período de transferencias, determinarán la creación de un organismo autónomo que unifique las acciones encaminadas a la protección de nuestra fauna, flora, medio físico y paisajístico, así como la evaluación del impacto medio-ambiental para cualquier proyecto público o privado que pueda afectar a nuestro entorno.

Desde las actuales comisiones provinciales de urbanismo se reforzará la disciplina urbanística, sin menoscabo del necesario apoyo técnico que se brindará a todas las Corporaciones locales para la adecuación de su planeamiento a la vigente Ley del Suelo. Asimismo esas comisiones se descentralizarán en ponencias técnicas insulares, acercando al ciudadano las resoluciones de sus problemas.

Ordenar la autoconstrucción será tarea prioritaria mediante la delimitación de suelo, calificaciones y planes que lo desarrollen, conciertos con los colegios profesionales, y la presentación al Parlamento de un proyecto de ley que adecúe las atribuciones notariales y registrales a las determinaciones de la Ley del Suelo.

El Gobierno concertará con las entidades crediticias la financiación necesaria para sus planes de vivienda, suelo y equipamiento, todo ello mediante convenios con los entes

locales en consonancia con la necesidad de fijar la población.

Asimismo se plantean los siguientes objetivos:

-Descentralización en la ejecución de las obras públicas.

-Desarrollo de programas con Ayuntamientos y Cabildos para la ejecución de obras higiénico-sanitarias (depuradoras, colectores, recuperación de residuos sólidos, obras para el abastecimiento...)

-Creación de la Junta de Puertos menores en concurrencia con el Estado, para la racionalización de las inversiones y la administración única de puertos menores, pesqueros y deportivos.

Son instrumentos imprescindibles el impulso de la Sociedad de gestión urbanística (Gestur) y de la Sociedad de viviendas sociales de Canarias (Visocan).

Por último, conformaremos un programa de educación ecológica del ciudadano dentro de las directrices de la Consejería de Educación.

AGRICULTURA

La agricultura canaria desempeña aún un importante papel ocupacional y productivo puesto que, en valores medios, se estima que alrededor del 18% de la población activa de las Islas se ocupan en este sector y contribuye con algo más del 9% con la formación del producto interior bruto de la región. No obstante cabe señalar que en amplias zonas de nuestro archipiélago la agricultura es la única fuente de empleo y de riqueza.

Como premisas de partida es obligado hacer referencia a determinadas características que en unos casos condicionan y en otros marcan objetivamente las pautas de nuestra actua-

ción en el sector.

La agricultura, por una parte, presenta una marcada debilidad estructural que viene dada por la existencia de un alto número de explotaciones de pequeñísimas dimensiones, y por un alto grado de envejecimiento de la población activa agraria, sobre todo en el colectivo formado por jefes de explotación.

Por otro lado, la actividad agraria en Canarias se desarrolla en lucha contra handicaps naturales específicos que vienen definidos por su condición de islas alejadas del continente europeo, por sus limitaciones en factor agua y tierra y por una orografía muy accidentada en la mayor parte del territorio regional, que dificultan esta actividad e incluso la imposibilita en muchos casos, handicaps estos que provocan altos costos de producción y de comercialización.

Igualmente hay que tener en cuenta que se ha producido un marcado desequilibrio entre producciones vegetales y ganaderas, en detrimento de estas últimas; actualmente alrededor de las dos terceras partes de la producción final agraria de las islas se generan en el subsector de las producciones vegetales, estando estas formadas por plátanos, tomates y papas en menor medida.

Como consecuencia de ello se ha derivado una fuerte dependencia del exterior, tanto por parte de la oferta como por el de la demanda de productos agrarios puesto que, por lo que a la oferta se refiere, esta se encuentra vinculada al mercado peninsular del plátano y a los europeos el tomate, la papa y otras hortalizas incluida la horticultura ornamental.

Por el lado de la demanda de productos agrarios, y dado el proceso de especialización-desabastecimiento al que se ha visto sometida la economía canaria, esta se encuentra estrechamente vinculada a otros espacios económicos a los que Canarias se ve obligada a acudir en demanda de cereales,

parte de las frutas, productos cárnicos, lácteos y otros derivados. Situación esta que se deriva de un modelo de desarrollo en que, por una parte, se ha potenciado una agricultura de exportación basada en productos hortofrutícolas de primor que dispone de tecnología punta y un alto grado de capitalización y, por otra parte, no se han dispuesto las medidas necesarias para proteger la agricultura de abastecimiento del mercado regional, la cual ha sufrido el abandono de la administración pública en beneficio de los sectores importadores. Asimismo cabe constatar la dependencia canaria en muchos de sus inputs productivos.

Asumidas estas premisas previas, mi gobierno llevará a cabo unas líneas de actuación en el marco de la política agraria del gobierno de la nación y acordes con una política económica regional, y con una perspectiva territorializada desde la que se contemplan las realidades y problemáticas de las distintas islas.

Los objetivos que se pretenden alcanzar pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

Primero.- Incrementar el nivel de calidad de vida de la población campesina, en especial la de aquellos colectivos que pueden ser identificados con las pequeñas explotaciones.

Segundo.- Diversificar la producción agraria según tres vertientes:

a) Por una parte disminuir el desequilibrio existente entre producción vegetal y animal.

b) Por otra, ampliar la gama de productos destinados a la exportación, en particular los de naturaleza subtropical y de la horticultura ornamental.

c) Por último, incrementar la oferta de productos destinados al mercado interior.

Tercero.- Como tercer objetivo se fija incrementar, dentro de los límites que la propia agroclimática marca, el grado de autoabastecimiento de las islas en productos agrarios.

Cuarto.- Disminuir los costos económicos que sufre el sector agrario derivado de los handicaps naturales específicos.

Quinto.- Potenciar el subsector forestal.

Para alcanzar estos objetivos el Gobierno de Canarias propugna el siguiente paquete de medidas:

Primera: Programa de modernización de las explotaciones agrarias, especialmente dirigido a aquellas cuyo índice de eficiencia sea bajo.

Segunda: Potenciar el programa de ayudas a las explotaciones que pretendan reconvertir sus cultivos tradicionales de exportación en otros nuevos. Asimismo se establecerá un sistema de ayudas a las explotaciones abandonadas que deseen reiniciar la actividad, si esta va orientada hacia nuevos productos de exportación o con destino al mercado regional.

Tercera: Fomentar el asociacionismo de forma que a través de una auténtica práctica democrática, agricultores y ganaderos controlen la comercialización y transformación de sus productos, y concentren la demanda de sus inputs productivos, todo ello con la finalidad de evitar el trasvase de rentas que, a través de actividades especulativas, se dirigen desde la agricultura a sectores extraagrarios.

Cuarta: Se potenciará el programa de ayudas a jóvenes agricultores para que estos, con el apoyo de la administración, tengan la posibilidad de acceder a la titularidad de las explotaciones y de su modernización.

Quinta: En consonancia con lo expuesto anteriormente sobre la necesidad de disminuir el grado de desabastecimiento que Canarias viene padeciendo en productos agroalimentarios, se prestará especial atención al desarrollo de la ganadería teniendo en cuenta las posibilidades que presentan las distintas zonas del archipiélago y, por tanto, también, las limitaciones para el desarrollo de las distintas especies. En cualquier caso se considera necesaria la elaboración de un programa ganadero de característica integral en el que se contemplen todas las fases de la actividad según especie, tanto alimentación como sanidad, producción, transformación y comercialización.

Consideración especial merece potenciar y proteger el ganado caprino el cual ya actualmente significa una fuente de ingresos importantísima para determinadas zonas del archipiélago, como es el caso bien conocido de la isla de Fuerteventura que hoy día atraviesa una crisis altamente preocupante y que se deriva, como en tantos otros casos, de la poca atención recibida por parte de la administración.

Sexta: Se propondrá una política de precios para determinadas producciones destinadas al mercado interior y se revisará y actualizará el sistema de las tarifas especiales y de los derechos reguladores, de acuerdo con los objetivos previstos y en el marco de la política económica regional.

Septima: Se pondrá en práctica un programa de subvenciones a determinados inputs agrarios que compensen los gastos de transporte, con especial referencia a las islas periféricas al estar estas sometidas a condiciones de doble insularidad.

Octava: Asimismo las producciones de exportación serán primadas para compensar los gastos de transporte, acercándolas económicamente a los mercados de destino, de forma que se incremente su competitividad en los mismos.

Novena: Para finalizar con el sector agrario, y como colofón de las líneas de actuación que se propugnan, merece especial interés el apoyo a la labor investigadora sobre todo el de aquellas líneas que, acordes con los objetivos enunciados, pretendan reducir nuestra dependencia del exterior y una mejor utilización de nuestros recursos.

P E S C A

Si la problemática agraria es compleja, y sus posibles soluciones se nos presentan con serias dificultades, el sector pesquero posee unas connotaciones muy específicas que dificultan en mayor grado la búsqueda y la adopción de medidas a través de las cuáles se alcancen su equilibrado desarrollo.

Como sus Señorías saben la actividad pesquera, incluyendo en ella no solo la fase extractiva sino también las industrias conserveras, reductoras y frigoríficas, realizan un importante papel en la economía canaria, tanto por su participación en la formación del producto regional como en su vertiente ocupacional, a lo que hay que añadir su estrecha conexión con la actividad portuaria.

Pero es igualmente importante señalar que no se trata de un sector homogéneo sino que, por el contrario, se presentan distintas actividades con características estructurales y problemáticas diferentes sin que ello signifique que no exista una evidente interrelación entre las mismas.

Por lo que a la actividad extractiva se refiere, hay que distinguir entre la que se realiza en las aguas que rodean el archipiélago, como es el caso de la pesca de litoral y la atunera, y la que se realiza fuera de aquellas, fundamental-

mente en los caladeros africanos, con especial referencia al caladero de la conflictiva zona del Sáhara.

La flota vinculada al litoral y a la pesca de túnidos, está formada en su mayor parte por embarcaciones de bajo tonelaje de registro bruto; muchas de ellas con edades que sobrepasan los treinta años. Esta flota y la gente que a la misma se dedica, necesita sin duda un fuerte apoyo institucional para mejorar su estructura, así como las condiciones socio-laborales y técnico-económicas en la que viene actuando. Esto es evidente pero nos surge, llegados a este punto, una duda responsable ¿hasta qué límites? ¿Cuáles son nuestros recursos pesqueros propios?. Esta es una cuestión que tenemos seriamente planteada y que en estos momentos no hemos logrado resolver, dado que se carece de una rigurosa información global al respecto; si bien es verdad que se está trabajando en el tema y se han obtenido valiosos resultados parciales de las investigaciones que vienen realizando, tanto el Instituto Oceanográfico como el Centro de Taliarte en convenio con el Gobierno de Canarias.

Por otro lado se encuentra, como hemos indicado antes, la flota de altura cuya problemática se centra en la internacionalización de su actividad a partir del acuerdo tripartito firmado entre España, Marruecos y Mauritania en 1975, problemática esta que afecta igualmente a las industrias derivadas que se encuentran vinculadas a esta flota, por lo que esa internacionalización, a la que hemos hecho referencia, tiene repercusiones directas en la actividad industrial de las Islas.

Como sus Señorías saben, estamos en estos momentos disfrutando de una prórroga de seis meses del Acuerdo Pesquero con Marruecos, que finaliza a final de junio, mientras se llegue a uno nuevo de mayor duración a la de los anteriores y que permita tener mejores criterios de actuación en el sector; si bien se reconoce la necesidad de ir a la

búsqueda de nuevos caladeros, especialmente el mauritano, con objeto de diversificar los riesgos que se derivan de depender de los acuerdos con un sólo país.

Como telón de fondo a toda esta problemática que hemos planteado en términos generales, se encuentra la Ley 71/78, de 26 diciembre, de desarrollo de la pesca en Canarias.

Es opinión bastante generalizada, y que nosotros compartimos, que después de cuatro años largos de vigencia de la citada ley no se han alcanzado los resultados que en su momento se esperaban de la aplicación de la misma. Una prueba de ello es que los doce mil millones de pesetas, previstos para financiar las inversiones que se determinan en el R.D. 2704/79, han sido escasamente utilizados, y que los tres mil millones que en concepto de crédito extraordinario se fijan en la ley no han sido, en la parte hasta ahora invertida, distribuidos en la forma que se desprende del espíritu de dicha norma legislativa.

Es nuestra intención dar un cambio a la situación presente de manera que se incremente la aplicación de la ley, proponiendo al Gobierno de la Nación que se introduzcan las modificaciones pertinentes en la normativa que la desarrolla de acuerdo, claro está, con las necesidades del sector y con las posibilidades reales de ser potenciado.

Por otra parte, en relación con la política de subvenciones, es propósito de mi Gobierno revisar en profundidad las actuaciones habidas hasta ahora en esta materia y racionalizar al máximo las que se lleven a cabo bajo nuestra responsabilidad, orientándolas hacia la mejora de las instalaciones de servicios en los puertos y refugios pesqueros.

INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA

Dentro de la tradicional debilidad del sector industrial el programa de este Gobierno intentará, no solo potenciar la estabilidad de este sector, sino conseguir implantar una cierta presencia de la industria que le dé la importancia relativa que posibilite el tradicional sistema de franquicias canario. A tal fin se impulsará una industria dedicada al mercado local, tecnológica y económicamente competitiva y, sobre todo, se concertará una política industrial de cara al mercado exterior.

En tal sentido, para garantizar los actuales puestos de trabajo industriales, incrementar los mismos y hacer rentables las empresas, tanto en lo que afecte al tema de industria como al de agua y energía, se unificarán las políticas con los organismos autónomos del Estado y fundamentalmente con el I.N.I. mediante un programa legislativo específico para Canarias, adaptando la legislación nacional a nuestras peculiares características, e igualmente se actuará en la reglamentación y vigilancia industrial.

Para desarrollar los objetivos anteriormente expuestos, se tomarán las siguientes medidas:

1.1. Suprimir los estrangulamientos que impidan las exportaciones y el desarrollo del mercado interior.

1.2. Mejorar la eficiencia de los puertos reduciendo sus costos (reducción de trámites administrativos, introducción de mejoras tecnológicas con carga y descarga).

1.3. Seguir en la línea de reducción del coste de los transportes mediante subvenciones o primas de penetración.

1.4. Incrementar el porcentaje de la desgravación fiscal a la exportación.

1.5. Promoción conjunta de productos industriales en los mercados exteriores.

1.6. Líneas de crédito especiales a la exportación utilizando la banca oficial de acuerdo con los decretos ya promulgados o que pueda promulgar la Administración.

1.7. Actualización e incremento en los porcentajes del Decreto 702/77 de componentes extranjeros.

1.8. Fomentar las oficinas comerciales y de información industrial en países africanos.

2) Con objeto de incrementar la participación industrial en Canarias, se considera condición indispensable la instalación de nuevas industrias. A tal fin, estudiaremos:

2.1. Reducción de arbitrios e impuestos locales para industrias de nueva instalación, principalmente en los sectores que el Gobierno de Canarias defina.

2.2. Agilización y actualización de los trámites de concesión de beneficios de zona de preferente localización industrial.

2.3. Creación de una oficina de información y apoyo a las nuevas industrias tanto en trámite como ya instaladas.

2.4. Creación, conjuntamente con el sector privado, de una Junta consultiva donde se estudiarán las medidas de protección a la industria canaria.

2.5. Prórroga o, en su caso, transformación del sistema actual del Fondo de previsión para inversiones que podría pasar a ser una desgravación equivalente de la cuota.

En cuanto a la introducción de mejoras tecnológicas estas tendrán su impulso a través del Gobierno de Canarias, quien por concertos con la Administración central o bien por

investigación propia de las entidades de la región, estimulará la penetración de nuevos métodos en los procesos industriales, con la finalidad de hacerlos competitivos.

Con carácter general, y dada la incidencia que tiene en todo el sistema económico regional, en el industrial y en el de agua y energía en especial, se elaborará y llevará a su término un plan energético para Canarias, a la vez que se recabará de la Administración la facultad de fijar los precios y las compensaciones de los productos petrolíferos en el archipiélago.

En relación con el agua continuaremos los esfuerzos de coordinación de la actuación urgente de los distintos departamentos ministeriales, con el objetivo de resolver el problema de abastecimiento a los grandes centros urbanos y turísticos mediante la complementación de las inversiones en nuevas plantas de potabilización, del transporte marítimo y de nuevas fórmulas de subvención al agua potabilizada.

Dentro de esta legislatura se enviará un proyecto de ley de aguas, que establezca la planificación y el control de las extracciones y la socialización de los canales y redes de distribución, con la creación de órganos insulares representativos de los distintos sectores e instituciones implicadas.

POLITICA COMERCIAL Y TRANSPORTES

En política comercial son objetivos prioritarios:

- 1) Creación de un Consejo consultivo para agilizar y darle transparencia a la política de tarifas especiales de la Comunidad Autónoma.
- 2) Desarrollo de una política propia de apoyo a la

empresa comercial en base a las siguientes orientaciones:

- Línea financiera especial.
- Fomento de las sociedades de garantías recíprocas.
- Programas de formación para el comercio.
- Programas de apoyo técnico-comercial.

3) Colaboración con la Administración Central en la definición de una adecuada política comercial de exportación.

La gran problemática de los transportes terrestres en Canarias hace necesaria una planificación racional y profunda de este sector.

Los transportes regulares de viajeros en la Comunidad Autónoma Canaria son, en su mayor parte, deficitarios debido a la difícil orografía y a la dispersión de la población que ha hecho necesaria la creación de una tupida malla de líneas regulares de transportes de viajeros que cumplen, evidentemente, una función social.

En algunos casos los transportistas de regulares lo son, a su vez, de discrecionales, dedicándose al transporte de escolares en las líneas de concesión y compensando las pérdidas sufridas en el transporte regular, sin que estos beneficios resuelvan la situación económica de las empresas y solo paliando, en parte, los déficits.

La mayoría de estas empresas tienen un parque de vehículos muy antiguo, con escasas perspectivas de renovación debido a su descapitalización; es por tanto necesario impulsar que se arbitren algún tipo de procedimientos para que, aquellas empresas que demuestren cumplidamente la existencia de una situación económica deficitaria, que no puede imputarse a los concesionarios, puedan acceder a fórmulas especiales de financiación y subvención, así como de acceso a determinados créditos con carácter preferente.

Otro de los problemas a enfrentarse sería la erradicación de la competencia desleal, "pirateo" en el "argot" del sector, mal endémico que, con la excepción de la isla de El Hierro, dada la existencia de una cooperativa que integra en su seno todos los sectores del transporte, descarna aún más la deficiente economía de las empresas que realizan este tipo de transportes, mediante una estrecha colaboración con los Gobiernos Civiles y las direcciones de tráfico.

Dada nuestra escasa infraestructura es necesario crear estaciones de autobuses, paradas preferentes y apeaderos, en estrecha colaboración con los Cabildos y la Dirección General de infraestructura del transporte.

Por lo que se refiere a los transportes discrecionales de viajeros, merecen una especial atención los transportes de escolares, respecto a los cuales se exigirá un estricto cumplimiento de la legalidad vigente, recogida en el R.D. 1415/82 y normas en desarrollo del mismo, en lo que se refiere a la obligatoriedad de llevar acompañante, seguro obligatorio que cubre sin limitación de cuantía los riesgos que se produzcan, inspección técnica de los vehículos y un acondicionamiento al tipo de transporte urbano o interurbano que realicen, efectuándose, en conexión directa con este último punto, los estudios precisos, dada la proximidad de los núcleos urbanos de los municipios de nuestra región, para la delimitación del casco urbano.

Dentro del apartado de transportes discrecionales y en concreto respecto de los auto-taxis, sector caracterizado por una política individualista de los ayuntamientos en la concesión de licencias municipales, se hace precisa una colaboración más estrecha del Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria con aquellas entidades locales, a los efectos de racionalizar la oferta, siquiera sea a nivel insular, llevando a cabo las medidas oportunas para acabar con los contenciosos que se mantienen por los ayuntamientos si-

tados dentro de la zona de influencia de los aeropuertos; asimismo, se adoptarán todo tipo de medidas para acabar con la competencia desleal de la que es objeto esta modalidad de transporte.

En cuanto a los transportes discrecionales de mercancías, la existencia de situaciones irregulares en las que se mueven la gran mayoría de las empresas no ajustadas a las disposiciones vigentes, hace que los estudios que en este momento se lleven a cabo no pueden ser lo suficientemente serios y fiables para que, en un plazo inmediato, pueda acometerse la reestructuración de este sector, por lo que ha de tenderse, en principio, a la erradicación de las situaciones ilegales para acometer, posteriormente, la tarea de conceder o no nuevas autorizaciones. Todo ello de conformidad con los resultados que arrojen los estudios económicos que se efectúen para el conocimiento de la oferta, con la posible creación de autorizaciones de ámbito regional, el establecimiento de básculas para la vigilancia del exceso de carga y fomento para la creación de cooperativas que agrupen a los pequeños transportistas, a fin de que estos puedan acudir a los mercados en condiciones de igualdad con las grandes empresas.

La creación, por decreto del Gobierno autónomo de 4 de marzo de 1983, de los Consejos Insulares y el Regional del Transporte, como órganos de encauzamiento y lugar de encuentro de los sectores empresariales y laborales del transporte, servirán para la realización de una planificación seria y racional de la farragosa, conflictiva y extraordinariamente importante, por las connotaciones sociales que lleva aparejadas, problemática de los transportes terrestres.

Transportes de mercancías

No obstante carecer la Comunidad Autónoma Canaria de competencias en materia de cabotaje, dado el carácter vital que para nuestra región tiene el transporte interinsular de mercancías, obviamente no podemos ser ajenos a esta realidad, debiendo adoptar respecto de la misma, una postura clara en dos vertientes.

—Realización de los estudios precisos para la consecución de un abaratamiento de los costes del transporte marítimo interinsular con mejora, asimismo, de la calidad de aquél.

—Terminar con la doble insularidad a la que han estado y están sometidas las islas no capitalinas.

Por lo que se refiere a los transportes de mercancías por vía aérea de productos perecederos, se adoptarán las medidas que sean precisas para que el Estado garantice, como titular de un servicio público, a través de la compañía de bandera, que aquel tipo de productos realicen su tránsito y lleguen a su destino en óptimas condiciones, sin desconexiones en las estaciones intermedias y sin perjuicio de dejar cauces abiertos a la carga en vuelos charter, para lo que se oirá a los empresarios del sector afectado, a los efectos de hacer una planificación con la antelación precisa. Aún careciendo la Comunidad Autónoma, como en el tema anterior, de competencias en esta materia, la extraordinaria importancia que para nosotros tiene los transportes interinsulares y los enlaces con el resto del territorio nacional, hace necesario que el Gobierno plantee a los organismos competentes de la Administración Central la necesidad de que las compañías de bandera, marítimas y aéreas, realicen sus programaciones teniendo en cuenta las necesidades de las distintas islas de la Comunidad.

La acción del Gobierno tenderá, a medio plazo, a dotar a la región de una línea de tercer nivel con una flota de aeronaves de menor capacidad que las actuales y que, con unos costos inferiores, realicen unos servicios más racionales y acordes con las necesidades de la demanda en cada momento.

En cuanto a la compensación de transporte de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, la acción del Gobierno se encamina en cuatro direcciones prioritarias que logren:

–Una reducción del precio final de la mercancía canaria para el consumidor y, por tanto, resulte aquella más competitiva tanto en el mercado peninsular como en los mercados extranjeros.

–La ampliación de la subvención a tipos de transporte y productos no contemplados por la normativa actual e inclusión, en los presupuestos generales del Estado, de una partida que cubra con la suficiencia precisa la cuantía de la subvención.

–Conseguir la desaparición de los costos de la doble insularidad para los casos de las islas no capitalinas.

–Agilizar los trámites, evitando el cúmulo de documentación a aportar por las empresas beneficiarias de la compensación.

POLITICA EDUCATIVA

Dentro de la política del Gobierno Canario el capítulo Educación constituye uno de los renglones que más esfuerzos, dedicación y celo demanda, no solo porque es el bien

que, junto con la Cultura y Sanidad, más debe valorar el ser humano, sino porque la mayor riqueza de Canarias deben ser sus hombres, y el peso demográfico de nuestra región, ya mencionado, con la escasez de recursos naturales, requiere hombres cultos y formados que afronten el reto de un mundo tecnificado y competitivo.

No nos deben doler prendas al reconocer que partimos de una infraestructura educativa que requiere un esfuerzo conjunto entre todas las instituciones y fuerzas sociales: Gobierno Autónomo-Ayuntamientos-Cabildos-profesores-alumnos-Apas-Asociaciones de vecinos-Sindicatos-personal no docente, etc... para suplir, no solo los déficits, sino el mejoramiento material de los centros y el perfeccionamiento y puesta al día de las enseñanzas que se imparten.

Nuestra región, dentro del concierto de todas las de España, ocupa, desgraciadamente, los primeros puestos por desdoblamiento de alumnos en aulas, por aulas habilitadas que restan espacio a actividades complementarias y, por ende, en masificación de alumnos en macrocolegios que llegan hasta las 48 unidades.

El índice de analfabetismo sigue siendo grave, al igual que el estado en que se encuentra la educación permanente de adultos que requiere más atención y esfuerzo, a fin de integrar de pleno en nuestra sociedad a quienes por circunstancias diversas no pudieron en su tiempo recibir la formación que se merecían. La enseñanza pre-escolar, en la que volvemos a ser la región más atrasada de España, recibirá un tratamiento que, con los planes de construcción ya proyectados y en parte aprobados, pondrán a nuestra región a nivel de la media nacional, lo cual nos permitirá rebajar las cotas de fracaso escolar que en opinión de los profesionales de la enseñanza se califica de alarmantes. Mención aparte merece la educación especial de deficientes psíquicos y sensoriales para quienes la sociedad no debe regatear esfuerzos, y para

los que la solidaridad nos obliga a trabajar con las asociaciones especializadas y poner los medios para facilitar una integración social efectiva a los niños y jóvenes que requieren tal consideración.

Las enseñanzas medias (Bup, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Asistentes Sociales, Conservatorio de Música, etc...) adolecen en gran parte de los mismos defectos de la E.G.B.: masificación, desequilibrios, sobre todo entre BUP y F.P., desdoblamientos, carencias de equipamientos didácticos, problemas de transportes, etc. etc... Todo ello nos obliga a un replanteamiento sobre qué tipos de enseñanzas profesionales deben potenciarse para facilitar el acceso al trabajo y para la promoción de nuestro sistema productivo, a fin de que se contribuya a mejorar la eficacia de este y la equidad en la distribución de los empleos.

Para acercarnos un poco a la envergadura de lo que significa la educación en Canarias pensemos que a partir del 1.º de julio próximo, cuando las transferencias a nuestra Comunidad en materia de enseñanza no universitaria estén explicitadas en su correspondiente Real Decreto, seremos responsables de la educación de cerca de 400.000 alumnos, incluyendo la enseñanza privada, y para la que se dispondrá de cerca de 15.000 profesionales entre personal docente y no docente, también incluyendo los dos sectores (estatal y privado), con los que tendremos que arrimar el hombro y a quienes reconocemos desde aquí sus esfuerzos y comprensión por trabajar muchas veces en condiciones adversas. Junto a ellos tendremos el ineludible deber de prestigiar y mejorar el sector educativo de Canarias.

La política educativa que este Gobierno propone llevar a cabo, deberá afrontar los siguientes objetivos:

1.- Elevación de los niveles de prestación del servicio educativo, construyendo los centros necesarios para erra-

dicar el desdoblamiento y el uso de aulas habilitadas; alcanzando la plena escolarización en preescolar, equilibrando las enseñanzas medias (BUP - FP - Enseñanzas Artísticas).

2.- Desarrollo de la educación compensatoria, con la reinserción en la vida educativa y cultural a los adultos que no lo estén y la reducción de las altas tasas de analfabetismo para mayores de 16 años, incorporándoles a una vida social más intensa; así como, por otra parte, contribuyendo a la recuperación e integración de los deficientes psíquicos y sensoriales.

3.- Mejora de la calidad de la enseñanza, mediante la adaptación de la organización escolar a las necesidades educativas y culturales de nuestra región; reformando los contenidos docentes en función de las necesidades educativas de Canarias pues el alumno ha de conocer su realidad física, histórica y social sin menoscabo de la universalidad de la cultura; elevando la formación para que se organizaran seminarios y cursos; equipando a los centros con el material didáctico necesario.

4.- Democratización de la enseñanza, creando desde los primeros niveles educativos hábitos y talentos de participación, respeto y tolerancia, haciendo realidad el que la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos en su caso), participe en el control y gestión de los centros y extendiendo el conocimiento y la práctica de los deberes cívicos y sociales.

5.- Racionalización y descentralización de la Administración Educativa, creando servicios territoriales en las islas que no lo tengan, estableciendo convenios con las Corporaciones locales o asociaciones diversas y acercando la Administración al administrado.

6.- Atención y racionalización de la política universita-

ria, al programar la creación de nuevos centros que atiendan a las exigencias de la sociedad canaria y actualicen nuestra actual estructura universitaria, en el marco de una enseñanza de calidad y de un mayor equilibrio regional en la oferta, haciendo realidad el principio de igualdad de oportunidades. Será necesario constituir un fondo de apoyo a la formación del profesorado universitario.

A nadie se le esconde que en todo lo que se refiere a educación se precisará de un esfuerzo generoso y solidario del Gobierno y de todos nuestros sectores institucionales y sociales para responder a las demandas que nuestra Comunidad nos plantea.

SERVICIOS SOCIALES

La política que ha de llevarse a efecto tiene que orientarse hacia la cobertura de los conceptos de necesidad y bienestar social; necesidad, como concepto superador del campo de la Seguridad Social y beneficencia pública, y bienestar social como elemento de calidad de vida.

Los Servicios Sociales son un instrumento básico y su acción ha de estar basada en la solidaridad y extendida a todos los ciudadanos en función de las necesidades y características específicas de los individuos, grupos y comunidades. Conscientes de que tales medidas son de carácter recuperador, no ha de perderse de vista el objetivo final de toda política social, cual es erradicar las causas que originan las situaciones de marginación.

1.º) Las áreas de actuación de los Servicios Sociales serán: familia e infancia, juventud, tercera edad, minusválidos, toxicómanos, ex-reclusos, mujer y minorías étnicas.

2.º) Frente a la dispersión institucional y administrativa de los Servicios Sociales se impone la unificación en un sistema que, paulatinamente, se descentralice hacia la Administración insular y municipal.

3.º) La prestación de los Servicios Sociales ha de respetar la permanencia de las personas y grupos en su medio familiar y su entorno comunitario.

4.º) La iniciativa privada es un elemento colaborador importante de la política social, a la cual se le prestará el oportuno asesoramiento técnico y apoyo económico, siempre bajo el control de los poderes públicos.

5.º) La reinserción social de los minusválidos y marginados en general demanda una política de solidaridad y colaboración con la Administración.

6.º) La funcionalidad de los Servicios Sociales se realizará a través de equipamientos de centros de acogida, residencias permanentes, centros ocupacionales y comunidades terapéuticas.

SANIDAD

La situación sanitaria en Canarias adolece de los defectos endémicos de la sanidad estatal, si bien se ven agravados por las particularidades insulares que exigirán un tratamiento acorde con el contexto geográfico indicado.

La masificación de los centros sanitarios, la impersonalización de la relación sanitario-paciente, la insuficiencia de centros de atención primaria, el despilfarro económico producto del caos sanitario,... son muestras del grave deterioro que padece la sanidad canaria y que deben ser objeto de

una profunda transformación. Se hace preciso un cambio del modelo sanitario; este cambio solamente será posible cuando se transfiera el Insalud y los centros dependientes del Aisna. El modelo sanitario estará definido en base a los siguientes objetivos:

1.º) Concebir la salud como un bien positivo objeto de especial protección. En este sentido ha de desaparecer el paralelismo existente entre salud y medicina curativa, reorientando el esfuerzo político hacia la prevención y promoción de la salud, consagrando como eje de la política sanitaria no solo el derecho del enfermo a la recuperación sino, prioritariamente, el derecho de todo ciudadano a preservar la salud.

2.º) Dentro de esta misma línea argumental la educación sanitaria es un elemento imprescindible.

3.º) Descongestión de los centros básicos de salud como elementos físicos de la atención primaria.

4.º) La política sanitaria que se propone ha de ser una política de participación y audiencia de todos los sectores implicados en la Sanidad, porque entendemos, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que la salud es un concepto social no exclusivamente médico.

5.º) Las peculiaridades geográficas de Canarias exigen convertir la isla en zona autónoma de planificación sanitaria, de forma que se corrijan las deficiencias actuales y se armonice la demanda sanitaria con las disponibilidades globales.

POLITICA CULTURAL

En lo que se refiere a la cultura nuestra política parte de la

observación de un problema cultural de base en nuestra Comunidad que tiene intensas repercusiones negativas en todos los sectores y actividades sociales. El tránsito desde una sociedad tradicional y eminentemente rural a una sociedad de servicios no ha sido acompañada por la infraestructura y el acceso a los elementos culturales que nuestra sociedad demandaba.

Consideramos que, aquí y ahora, se hace preciso profundizar en los perfiles característicos de la identidad canaria y de la necesidad paralela de conocer los valores y contenidos de la cultura universal. Nos planteamos decididamente el criterio general de descentralización que implica el apoyo efectivo a las entidades y grupos culturales y, en el orden creativo, a los intelectuales, artistas, investigadores y a todos los trabajadores de la cultura, como pilar básico de una política de fomento de la creación cultural, de la investigación y de la posterior difusión de conocimientos.

Estimamos que el principio que sustentamos de democratización de la cultura nos obliga a llevar, a todos los puntos del archipiélago, la cultura de nuestro tiempo a través de los modernos métodos de difusión cultural (exposiciones itinerantes, programas de divulgación musical, audiovisuales...), poniéndola al alcance de nuestras gentes de una forma directa y totalmente accesible.

En tal sentido nos planteamos, en nuestro anterior período de gobierno, la celebración del Primer Congreso de Cultura de Canarias, ya convocado, y que ahora desarrollaremos como un encuentro de profundización y de síntesis que, a través de distintas manifestaciones, ha de revertir positivamente en los niveles de conciencia de todo el cuerpo social.

Hemos de hacer cuanto esté en nuestras manos para garantizar la protección del entorno y de la personalidad

cultural de las Islas Canarias, mediante el fomento de la cultura popular y la realización de un programa de prioridades en la conservación y restauración del patrimonio arqueológico e histórico-artístico, bibliográfico y documental.

Continuaremos la campaña de concienciación sobre la conservación de nuestro patrimonio que se desarrolla en todas las islas, así como también de un curso de educación ambiental, porque creemos que la preservación de nuestro entorno significa también la protección de nuestros valores culturales.

Esta política de bienes culturales la sustentamos, asimismo, en un plan de prioridades para la creación de nuevas Bibliotecas públicas y de dotación de Centros culturales. En este año llevamos a cabo, en colaboración con los Ayuntamientos, la fundación de unas quince bibliotecas a las que aportamos fondos bibliográficos fundacionales y material de equipamiento.

El apoyo permanente a las manifestaciones artísticas e intelectuales está en lo más elevado de nuestros intereses.

Y entre nuestros proyectos:

- Creación de una compañía canaria de teatro estable y apoyo a las ya existentes.
- Creación de la Escuela Regional de Danza.
- Creación de una Filmoteca Canaria.
- Protección a los Festivales Líricos.
- Consolidación de las Orquestas Insulares.
- Política de becas para la formación de jóvenes artistas canarios y profesionales en la península y en el extranjero.

Creación de los premios "Canarias" a la mejor labor realizada en Bellas Artes y Literatura.

-Realización de un plan de rutas de interés arqueológico-cultural.

-Inventario y defensa de nuestro patrimonio arqueológico.

Finalmente, nos planteamos la exigencia de llevar a cabo una política de intercambio cultural interinsular y extrainsular (con el resto de las Comunidades Autónomas y con otros países) en aras de un enriquecimiento cultural mutuo y, por otra parte, para permitir la ampliación del campo de acción y de actuación de nuestros intelectuales.

POLITICA DEPORTIVA

Debemos poner a disposición del deporte los medios jurídicos y económicos necesarios para su desarrollo y la gestión rápida y eficaz que postulan las modernas técnicas de organización.

Atendemos a la consideración del deporte como un vehículo de desarrollo de conductas de cooperación y a la utilización lúdica del tiempo libre, facilitando el acceso a su práctica a todos los ciudadanos. Consideramos que el deporte está relacionado íntimamente con el sistema educativo y, también, estrechamente vinculado, en el orden de las instalaciones e infraestructura, al urbanismo y los equipamientos comunitarios.

En atención a estos postulados nuestro planteamiento se sustenta en:

La puesta en marcha de un Plan de Educación Física y Deporte Escolar.

La planificación regional de la construcción de instalaciones y equipamientos deportivos.

La paulatina apertura de las instalaciones deportivas de los centros escolares en horas no lectivas para la práctica físico-deportiva de la población.

La potenciación del deporte infantil y la realización de campañas que estimulen y fomenten la práctica del deporte entre la población.

El apoyo a las federaciones y al deporte de competición, exigiendo las subvenciones correspondientes para los desplazamientos de los deportistas y equipos canarios que participen en competiciones nacionales.

El fomento de los deportes vernáculos, apoyando la constitución, ya planteada al Consejo Superior de Deportes, de la Federación Nacional de Lucha Canaria.

Y, en el orden de la formación y la investigación estudiaremos el proyecto de creación de un Instituto Nacional de Educación Física en el marco universitario de Canarias.

PALABRAS FINALES

Señor Presidente, Señores Diputados:

Termino la exposición de mi programa repitiendo que Canarias es posible, y es por ello que en esta hora la solidaridad no es una palabra hueca sino que debe ser el ejercicio diario, permanente, de un canario para con otro, de nuestras islas entre si. Porque Canarias solo es posible entre todos, como un ejercicio permanente de comprensión, flexibilidad, imaginación y esfuerzo.

Es el momento de la ilusión y de la responsabilidad, y nadie puede declinar o evadirse. Hago desde aquí, sea cual fuere el resultado de la votación, un llamamiento a todos los hombres y mujeres de las islas a seguir participando en esta gran tarea colectiva.

El pueblo canario votó el pasado 8 de mayo por la Autonomía, con la esperanza de encontrar el camino óptimo en la solución de sus problemas; nadie tiene derecho a sentirse marginado o marginarse en esta andadura que hoy iniciamos.

Los problemas son difíciles, es verdad, pero vamos a tumbarlos con el desvío, la pardelera, la lucha común, bajando decididamente al terrero.....

Muchas gracias.



Servicio de Publicaciones
Presidencia del Gobierno de Canarias